FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

COMANDO DE APOYO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO
INFORME DE GESTIÓN

Bogotá DC AGOSTO DE 2020

1. No. DEL CONTRATO	425-CENAC DE PERSONAL 2020
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	10 de febrero 2020
3. POLIZA DE SEGUROS	12-46-101034959
4. CRP	30320
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	10 de febrero 2020
6. CONTRATISTA	Nombre completo: LILIANA MARÍA PERICO ARANZAZU Identificación: C.C. 52.411.778 Bta Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: CALLE 146 NO. 7 F – 80 APTO 704, Bogotá D.C. Teléfono de contacto: 3108807584 E-mail de contacto: planx14@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: **CT. JORGE LUIS NOVOA MARTINEZ** Cargo: AYUDANTE DE COMANDO Resolución de Nombramiento No. 00000160 del 28 de enero del 2020
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO ESPECIALISTA EN EL COMANDO DE APOYO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO – CAAID**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Asesorar jurídicamente, documentos, planes y directivas que sean emitidas por el Subsistema de Acción Integral y Desarrollo. 2 Realizar un estudio jurídico en temas referentes a la doctrina de Acción Integral. 3. Revisar y validar en coordinación con las unidades operativas mayores y menores, las políticas y estrategias relacionadas con la doctrina de acción integral. 4. Asesorar el trámite de los procesos disciplinarios y administrativos que se adelanten en el Departamento de Acción Integral y Desarrollo. 5. Asesorar y proyectar respuestas jurídicas a los requerimientos de las autoridades judiciales y administrativas. 6. Tramitar y proyectar la respuesta a los derechos de petición, acciones de tutela y demás requerimientos que sean competencia del Departamento de Acción Integral y Desarrollo, dentro de los términos de ley. 7. Apoyar la estructuración de los convenios de cooperación y documentos requeridos a suscribir con las diferentes entidades públicas o privadas desde el ámbito de acción integral. 8. Prestar asesoría al señor Director del Departamento de Acción Integral y Desarrollo (CEDE9) del Ejército Nacional en todos los aspectos jurídicos. 9. Mantener la debida reserva sobre la información que sea de su conocimiento en razón de sus funciones. 10.Elaborar documentos de análisis, informes y boletines de tendencias y otros

temas a fines a las actividades propias que requiera el Subsistema de Acción integral y Desarrollo conforme a su núcleo de conocimiento.
11. Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas.
12. Prestar asesoría o participar en procesos de medición de competencias de personal civil en las instalaciones del cuartel general u otras instalaciones de la guarnición de Bogotá y/o en cualquier municipio del territorio colombiano que por las necesidades del servicio se requiera, previa autorización del supervisor del contrato y el respectivo trámite para el reconocimiento de gastos de viaje, siempre y cuando las condiciones operacionales y de seguridad permitan su desplazamiento.
13. Cumplir con el objeto contractual en la ciudad de Bogotá o en la ciudad que por necesidades de la fuerza se requiere, por lo tanto, habrá lugar al reconocimiento de gastos de viaje, a solicitud al Comando Superior.
14 desplazarse tanto al interior como al exterior del país en cumplimiento del objeto contractual, cuando sea requerido por el supervisor del contrato, paro lo cual previamente él mismo deberá informar a la aseguradora de riesgos laborales.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES

1.DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2609 DE 2012, ARTICULO 3 EL CONTRATISTA
SERÁ RESPONSABLE POR LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS
DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
2. EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO CON CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA
3. EL CONTRATISTA DEBE CUSTODIAR Y A LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DEVOLVER LOS INSUMOS, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, DOTACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, INVENTARIOS Y/O MATERIALES QUE SEAN PUESTOS A SU DISPOSICIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO.
4. EL CONTRATISTA AUTORIZA AL MDN – EJÉRCITO NACIONAL A REALIZAR LOS ESTUDIOS DE SEGURIDAD, COMPROBACIÓN DE LEALTAD, REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES DE POLIGRAFÍA Y PRUEBAS SICOMÉTRICAS ANTES Y DURANTE LA CONTRATACIÓN.
5. LAS DEMÁS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO, DOCUMENTO QUE EL CONTRATISTA DECLARA CONOCER, Y QUE HACE PARTE DEL PRESENTE CONTRATO.
6. LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL OBJETO CONTRACTUAL.
7. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL MES VENCIDO DE ACUERDO CON EL DECRETO 1273 DE 2018.

PARÁGRAFO PRIMERO: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA ES INDEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA –EJÉRCITO NACIONAL, AGENTE O MANDATARIO. EL CONTRATISTA NO TIENE LA FACULTAD DE HACER DECLARACIONES, REPRESENTACIONES O COMPROMISOS EN NOMBRE DEL MINISTERIO DE DEFENSA –EJÉRCITO NACIONAL, NO DE TOMAR DECISIONES O INICIAR ACCIONES QUE GENEREN OBLIGACIONES A SU CARGO.

0. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
4	Carpeta oficios agosto 2020	Se envió el plazo sobre procesos doisciplinarios el último dia del mes	AGOSTO 2020
4	Carpeta oficios agosto 2020	Se envió el plazo a Jempp sobre imposicion de correctivos y	AGOSTO 2020

			acoso laboral el ultimo día del mes	
	2	Carpeta No. 1 Boletines Corregidos agosto	Se revisaron Boletines, difusiñon de actividades de ain, Circos del Ejercito, Decreto 812,uso de redes sociales, herramientas ain, fe en colombia. Acción unificada, indigenas.	AGOSTO 2020
	2	Carpeta No. 2 planes y Directivas Corregidos agosto	Se reviso el plan INTERNACIONAL IZACIÓN DE LA AIN, coperación civil y militar, asuntos civiles, emiosoras, segundo semetre por, campañas y actividades OPAIM segundo semestre, 7 de agosto, dia de la reserva. Heroes de corea ofrenda floral.	AGOSTO 2020
	1	Carpeta No. 1 oficios varios corregidos agosto	Se revisaron oficios, radiogramas y proyectos de oficios del personal del cede9 para la firma del jefe del Departamento Y para firma del JEMPP.	agosto 2020
	11	N/A	He asistido a todas la video conferencias que se han efectuado con todo el personal del departamento a traves de la aplicación MEET.	Agosto 2020
	6	CARPETA NO. 1 AYUDAS	Cada viernes de elaboro el semaforo y ayudas para atendere requerimiento de	Agosto 2020

			JEMPP sobre el universo jurídico.	
	6	Carpeta oficios agosto	Se proyecto respuesta para que el caaid respondiera a la defensoria del pueblo.	agosto 2020
	4	Indagación Disciplinaria No. 005 del 2020 JEMPP	Se han tramitado varias pruebas dentro de expediente como declaraciones via zoom y solictado información al COPER.	agosto 2020
	1	Concepto No. 1 agosto	Elabore un concepto juridioco sobre la propuesta de recibir con oficio al CORE de los POR	Agosto 2020
	1	Carpeta 2 oficios revisados agosto	Hice parte de la parte final sobre la propuesta del informe de ain a la Comision de la verdad.	Agosto 2020
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.			

Para constancia se firma en Bogotá D.C. agosto de 2020

LILIANA MARÍA PERICO ARANZAZU
C.C. No. 52.411.778 DE BOGOTÁ

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52411778		PERICO ARANZAZU LILIANA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 14 n 119 - 32 apto 201	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2130438	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-07	2020-07	674708929	9408044414	I	2020/08/21	2020/07/06	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$449,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap sln ige lma vac vsp sue ir vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,452,000	$232,400			$1,452,000	$181,500			$0	$0			$1,452,000	$35,400		$0	$0		$449,300
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,452,000	$232,400			$1,452,000	$181,500			$0	$0			$1,452,000	$35,400		$0	$0		$449,300
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$1,452,000	$232,400			$1,452,000	$181,500			$0	$0			$1,452,000	$35,400		$0	$0		$449,300
1	CC	52411778	PERICO LILIANA	25-14	30	$1,452,000	$232,400	EPS005	30	$1,452,000	$181,500		0	$0	$0	14-11	30	$1,452,000	$35,400		$0	$0		$449,300
Total Afiliados(1)						$1,452,000	$232,400			$1,452,000	$181,500			$0	$0			$1,452,000	$35,400	0	$0	$0	No	$449,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52411778		PERICO ARANZAZU LILIANA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 14 n 119 - 32 apto 201	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2130438	No

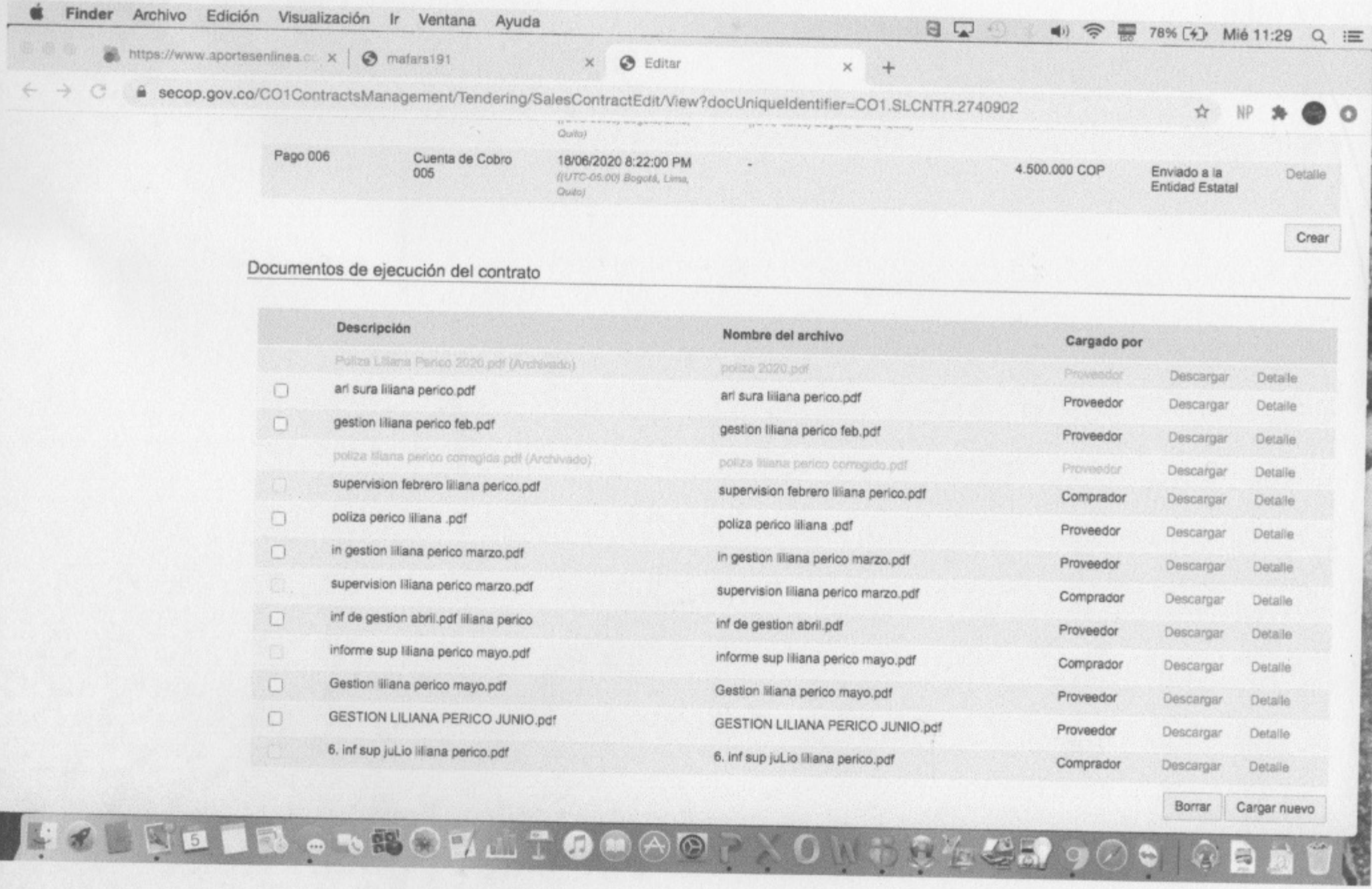
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-07	2020-07	674708929	9408044414	I	2020/08/21	2020/07/06	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$449,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$232,400	$0	$0	$232,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$232,400	$0	$0	$232,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$35,400	$0	$0	$35,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$35,400	$0	$0	$35,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$181,500	$0	$0	$181,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$181,500	$0	$0	$181,500
TOTAL				1	$449,300	$0	$0	$449,300

2020/08/05 11:26 AM


Finder Archivo Edición Visualización Ir Ventana Ayuda
78% Mié 11:29
https://www.aportesenlinea.c
mafars191
Editar
secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.2740902
Quito)
Pago 006
Cuenta de Cobro 005
18/06/2020 8:22:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
-
4.500.000 COP
Enviado a la Entidad Estatal
Detalle
Crear
Documentos de ejecución del contrato
Descripción
Nombre del archivo
Cargado por
Poliza Liliana Perico 2020.pdf (Archivado)
poliza 2020.pdf
Proveedor
Descargar
Detalle
arl sura liliana perico.pdf
arl sura liliana perico.pdf
Proveedor
Descargar
Detalle
gestion liliana perico feb.pdf
gestion liliana perico feb.pdf
Proveedor
Descargar
Detalle
poliza liliana perico corregida.pdf (Archivado)
poliza liliana perico corregido.pdf
Proveedor
Descargar
Detalle
supervision febrero liliana perico.pdf
supervision febrero liliana perico.pdf
Comprador
Descargar
Detalle
poliza perico liliana .pdf
poliza perico liliana .pdf
Proveedor
Descargar
Detalle
in gestion liliana perico marzo.pdf
in gestion liliana perico marzo.pdf
Proveedor
Descargar
Detalle
supervision liliana perico marzo.pdf
supervision liliana perico marzo.pdf
Comprador
Descargar
Detalle
inf de gestion abril.pdf liliana perico
inf de gestion abril.pdf
Proveedor
Descargar
Detalle
informe sup liliana perico mayo.pdf
informe sup liliana perico mayo.pdf
Comprador
Descargar
Detalle
Gestion liliana perico mayo.pdf
Gestion liliana perico mayo.pdf
Proveedor
Descargar
Detalle
GESTION LILIANA PERICO JUNIO.pdf
GESTION LILIANA PERICO JUNIO.pdf
Proveedor
Descargar
Detalle
6. inf sup juLio liliana perico.pdf
6. inf sup juLio liliana perico.pdf
Comprador
Descargar
Detalle
Borrar
Cargar nuevo